

## TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA ROAMING PARA POSPAGO

Vigencia de Términos y Condiciones: hasta el 28 de febrero del 2020.

### PAQUETE DÍA DE DATOS

ZONA	COBERTURA (Ver detalle)	CAPACIDAD PAQUETE DÍA	CARGO DIARIO SIN IVA	IVA	CARGO DIARIO IVA INCLUIDO
Top América y Europa	24 países	400 MB	\$ 12.605	\$ 2.395	\$ 15.000
Resto del Mundo	27 países	250 MB			
Destinos especiales	5 países	100 MB			

#### Cobertura:

**TOP AMÉRICA Y EUROPA (24 países):** AMÉRICA: Estados Unidos, Canadá, México y Puerto Rico; Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay; EUROPA: Alemania, España, Francia, Italia, Suiza y Reino Unido.

**RESTO DEL MUNDO (27 países):** Albania, Australia, Austria, Bermudas, China, Croacia, Corea del Sur, Grecia, Guyana, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Irlanda, Israel, Jamaica, Japón, Malta, Nueva Zelanda, Portugal, Rumania, República Checa, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Venezuela y Turquía.

**DESTINOS ESPECIALES (5 países):** Aruba, Curazao, República Dominicana, Bélgica y Luxemburgo.

#### Vigencia del paquete:

Desde las 00:00 hrs hasta las 23:59 hrs, hora Colombia.

#### Beneficio Chat de Whatsapp:

Una vez consumida la totalidad de MB incluidos en el paquete Datos Día el usuario aún podrá continuar haciendo uso del Chat de WhatsApp sin costo adicional, a una velocidad máxima de 128 Kbps por el tiempo que le reste de vigencia al paquete día, hasta las 23:59 hrs, hora colombiana. El usuario no podrá hacer ni recibir llamadas de WhatsApp, ni compartir su ubicación). Este beneficio no aplica para líneas haciendo roaming en Aruba, Curazao y República Dominicana (*Zona Antillas*).

#### Impuestos servicio de datos:

Las tarifas para el servicio de datos incluyen IVA del 19%. De conformidad con el Estatuto Tributario, la aplicación del Impuesto al consumo del 4% se realizará únicamente sobre los consumos que superen el monto de \$51.405 en un mismo período de facturación (incluye los consumos realizados en Colombia + los consumos realizados en Roaming Internacional).

### VOZ Y SMS (on demand)

**Voz:** Minuto entrante y saliente a destinos en Colombia y dentro del país visitado: \$ 2.000 por minuto redondeado

Minuto saliente a tercer país (destino distinto a líneas en Colombia o dentro de país visitado): \$ 3.500 minuto redondeado.

**SMS:** Los mensajes enviados tienen una tarifa de \$ 500 por mensaje. Los mensajes recibidos no tienen costo para el usuario.

#### Impuestos servicios de Voz y SMS:

Las tarifas de voz incluyen IVA del 19% e impuesto al consumo del 4%. Las tarifas de SMS incluyen IVA del 19%.

### CONDICIONES GENERALES:

- Colombia Móvil S. A. E.S.P. se reserva el derecho de modificar la cobertura en cualquier momento cuando detecte fraude que impacte el servicio de la red de uno o varios operadores en determinado país, o cuando finalice el convenio que Colombia Móvil S.A. E.S.P. tenga suscrito con un operador internacional a través del cual se presta el servicio roaming en determinado país.
- Las llamadas a las líneas de atención Tigo en roaming no tienen costo. El número de atención es el + 57 300 330 3330.
- Las llamadas hechas a líneas de emergencia (*GSM Emergency Worldwide Number*) no tienen costo.
- Los cobros de los consumos por Voz, Datos y SMS enviados en Roaming se realizarán como cargo adicional a su factura del mes y no se generará descuento del plan básico.
- Las llamadas a las líneas de atención no tienen costo. El número de atención es el + 57 300 330 33 30. El usuario podrá activar el servicio roaming desde Colombia o desde el exterior, a través del menú **USSD** marcando **\*111#** y seleccionando la opción "Roaming". El usuario también podrá activar el servicio Roaming a través de los canales digitales como Chat, Redes, Mi Tigo; así como llamando al Contact Center (\*300) o presencialmente en un Centro de Experiencia Tigo.
- Las llamadas realizadas al buzón de voz generan cobro de llamada saliente. El funcionamiento del código corto para llamar al buzón de voz (\*123) no se garantiza en Roaming, en su lugar, para llamar al buzón de voz estando en Roaming, el usuario deberá marcar el número largo: +57 300 300 00 00.
- Al momento de activar, el usuario podrá seleccionar un límite de tiempo para la activación de su servicio roaming, o si lo desea podrá activarlo permanentemente de forma que cuente con el servicio roaming disponible cada vez que viaje al exterior.
- En caso de que el usuario decida activar el servicio con límite de tiempo, deberá tener en cuenta que el mínimo límite de tiempo seleccionable es de un (1) día contado desde las 00 horas del día siguiente a la solicitud de activación y la cancelación programada del servicio se dará a las 24 hrs del día o fecha que el usuario indique como fecha límite de tiempo para su activación de roaming.

- La activación exitosa del servicio Roaming está sujeta a las políticas de antigüedad, crédito y cartera vigentes.
  - El usuario podrá cancelar la activación del servicio Roaming o modificar las condiciones de activación cuando lo desee a través de los mismos canales dispuestos para la activación del servicio.
  - El servicio roaming no se garantiza a los usuarios con chip Tigo antiguo (rango IMSI que inicia por 732103\*). El usuario podrá consultar su número IMSI marcando \*255\*1# (marcar) y podrá gestionar sin costo el cambio de su chip al nuevo chip Tigo LTE visitando un Centro de Experiencia Tigo. El cambio de chip no implica cambio de número. El usuario mantiene su número móvil.
  - El mal uso de servicio roaming o uso que se identifique como de tipificación fraudulenta por parte de Tigo o la red internacional visitada, podrá generar suspensión temporal de la línea, así mismo se podrá generar suspensión temporal de línea cuando se presenten consumos que superen el 150% del promedio de valor mensual de facturación de los últimos 6 meses.
  - El uso principal del servicio de datos por parte del usuario debe ser en la red de Tigo en Colombia. El servicio de Roaming Internacional no es para uso internacional prolongado. Se considera uso internacional prolongado cuando tiene un periodo igual o mayor a 30 días continuos fuera Colombia; esto es, sin haber registrado tráfico en el territorio nacional.
-